



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 24 de julio de 2019

Expte. N° 6.490/19

RES. DECECO- N° 707/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos efectuados en el traslado de las autoridades de esta Unidad Académica, por asistencia a la reunión del CODECE, realizadas en Termas de Rio Hondo, Santiago del Estero los días 4 y 5 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos efectuados en el traslado de las autoridades de esta Unidad Académica, por asistencia a la reunión del CODECE, realizadas en Termas de Rio Hondo, Santiago del Estero los días 4 y 5 de julio del corriente año por un total de \$ 10.220,18 (Pesos diez mil doscientos veinte con dieciocho centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:


Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Autovía Bs.As.a los Andes	626985	03/07/2019	3-5-9	\$ 40,00
2	Autovía Bs.As.a los Andes	1114570	03/07/2019	3-5-9	\$ 40,00
3	Autovía Bs.As.a los Andes	442606	03/07/2019	3-5-9	\$ 80,00
4	Autovía Bs.As.a los Andes	646192	05/07/2019	3-5-9	\$ 40,00
5	Autovía Bs.As.a los Andes	352782	05/07/2019	3-5-9	\$ 80,00
6	Autovía Bs.As.a los Andes	1094444	05/07/2019	3-5-9	\$ 40,00
7	Magneto SRL	22-23363	03/07/2019	2-5-6	\$ 3.400,17
8	Don Juan SRL	7-302422	05/07/2019	2-5-6	\$ 2.000,01
9	Leyria Raúl Gustavo	1-32	17/07/2019	3-9-9	\$ 4.500,00
	Total				\$ 10.220,18

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

naco/mcc

naco


Cr. Juan Alberto Mansuel Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa